(027) U-3 1013

archino

Don Bosco (U-3)

CULTURA Y EDUCACION

Ref. Actuación Nº 11671/77

BUENOS AIRES, - 8 OCT 1877

VISTO:

Dung

Las presentes actuaciones, en las que se solicita la unificación de los Institutos Incorporados "CEFERINO NAMUNCURA" (U-3) y "DON BOSCO" (U-5), bajo la denominación del segundo y la característica del primero, y CONSIDERANDO:

Que de los informes producidos por el Subsector Registro y Documentación surge que los citados establecimientos tienen entidad propietaria común y funcionen en el mismo edificio;

Que el Instituto "CEFERINO NAMUNCURA" (U-3) está Incorporado desde el año 1957, teniendo reconocidas las Secciones Escuela Primaria y Jardín de Infantes, y el Instituto "DON BOS-CO" (U-5), en el que funcionan las Secciones Bachillerato y Comercial, desde 1960;

Que, en consecuencia, procede la unificación de ambos Institutos bajo la característica del más antiguo en el tiempo, no existiendo impedimento alguno en aceptar la denominación del establecimiento reconocido en segundo término;

Por ello, atento lo aconsejado por el Subsector Técnicas Normativas, lo propuesto por el Sector Supervisión Pedagógica y lo establecido por el Régimen de Incorporación (Decreto 371/64);

/ EL DIRECTOR NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA

ARTICULO 1º.- Unificar, a partir de la iniciación del término lectivo 1978, los Institutos Incorporados "CEFERINO NACUNOURA" (U-3) y "DUN BOSCO" (U-5), que funcionan en Perito Moreno 393

///

Ref. Actuación Nº 11671/77

de RIO GRANDE (TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, AN-TARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR) y cuya entidad propietaria es la Asociación Civil "INSTITUCION SALESIANA", bajo la denominación "DON BOSCO" y la característica U-3.

ARTICULO 20.- Notificar a la entidad propietaria del Instituto que, a partir de la fecha establecida, en toda la documentación, sellos y emblemas, deberá utilizar el nombre acordado por el Artículo enterior.

pia autenticada a la Actuación y pase al SUBSECTOR REGISTRO Y DOCUMENTACION para su conocimiento, comunicaciones que hubiere lugar y posterior archivo en el legajo del establecimiento.

1205

ALFREDE G. TAGLIAGES

in and a second

le(cio illuminario)





PODER EJECUTIVO NACIONAL MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

V.S.P.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIVADA Buenos Aires, 26 SET 1960 Exp. 12 114.922/60.-

Visto lo solicitado y Jeniendo en cuenta lo prescripto en \mathbb{T}_2 hesolución kinisterial $n^{\rm p}$ 4722/80.-

EL DIRECTOR GENERAL DE EMSERA KA PRIVADA

DISPONE;

1º.- Reconocer al Instituto "CAPRATHO MAMULOURA" de Rio Grande (Tierra del Fuego), para funcionar eo o Instituto incor porcão a la enseñanza oficial.

22.- Autorizar en el mencionado Instituto, a partir de la iniciación del presente período lectivo do 1960, el funcionamiento de la división "A" de primer año del Ciclo básico, en las condiciones fijadas por el Reglamento Orgánico -Decreto nº 5625/59.

32.- Los relaciones del Instituto con la autoridad oficial educacional se establecerán per conducto del Colegio Hacional de Ushuaía (Tierra del Puego), el sual cumplirá funciones que, conforme el orden reglamentario, son de competencia de los establecimientos oficiales.

42.- Dése al Boletín de Comunicaciones y pase a la Subinspección General de Enseñanza Frivada para su conocimiento, comunicaciones y notificaciones que correspondan.-

D. G. S. PRIV.

> OCTAVIO L. PRUE HOMES Simeda: Seneral de Enschanza Privada

MG

COLEGIO "CEFERINO NAMUNCURA" TON
OBRA DE DON BOSCO
ADSCRIPTO AL DE DUCACION
RIO GRANDE — Tierre del Fuego

B-16

V.S.P.

aridophyddon i donal Da Basznawza Privada Bronn alres, a lo octubre do 1800.-Dry, 62 Fielozzy Jo.-

Diríjanse los comunicaciones ao máddas, anótese en la sección Legojos y Ficheros y pase sucerimareaba, a conocimiento del Departomento de Astadística Aduacción, aguadade de Astadística Aduacción, aguadade y Dirección de Calerol de Adainistración. A cho, vuelva a despenho.

C. G. G.

ABELARDO CORDOVA
DUBINSPECTOR GENERAL BA
ENSEÑANZA PRIV. DA

A PO

Otolde Collabory JUSTICIA Otolde Cotadia ica Estucation

antho 10 OCT 1966